



#ESTUDIO DE OPINIÓN

MAYORÍA APOYA BLINDAJE A CONSTITUCIÓN

ENCUESTA DE QM Y HMG REVELA QUE EXISTE AMPLIO RESPALDO A LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE SHEINBAUM

REDACCIÓN



PAÍS@ ELHERALDO.DE.MEXICO.COM

EL CAMINO

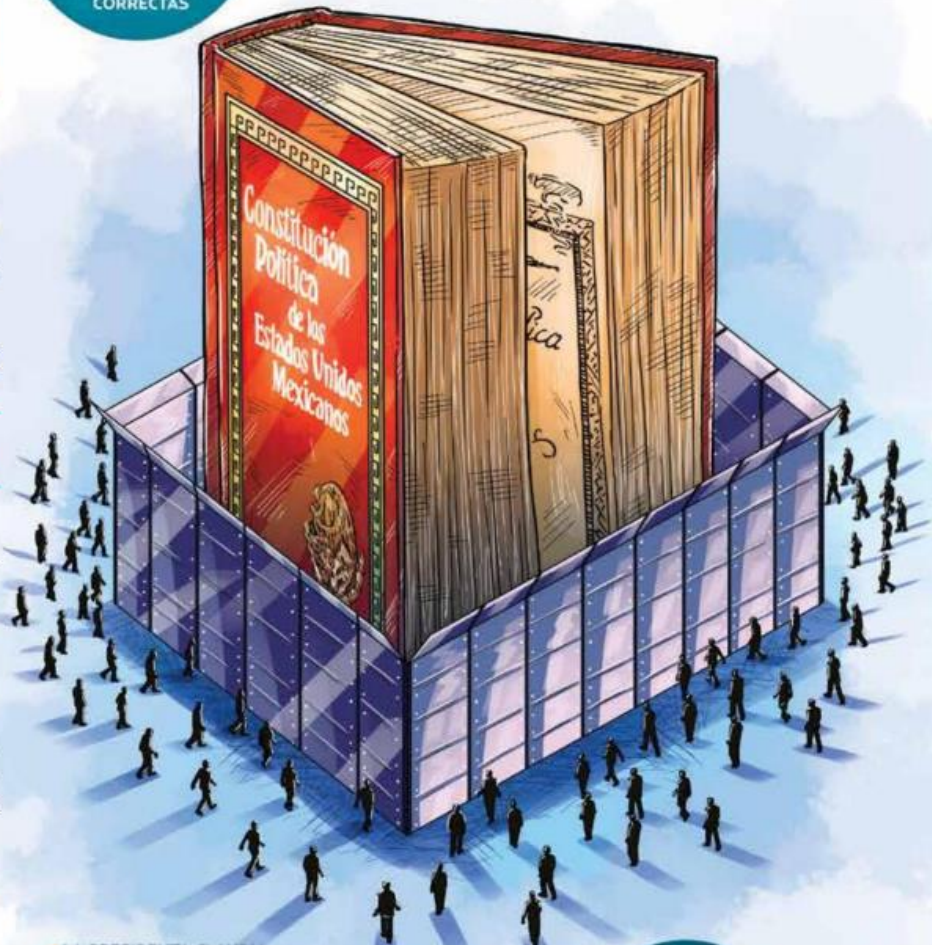
La mayoría de la ciudadanía avaló la reforma de supremacía constitucional que fue propuesta en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y aprobada por el Congreso de la Unión, de acuerdo con la encuesta de QM Estudios de Opinión, en alianza con Herald Media Group.

A la pregunta de "La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo publicó el jueves 31 de octubre el decreto de la reforma de supremacía constitucional, con la cual se busca que las reformas a la Constitución no se puedan impugnar. Antes de que se lo mencionara, ¿usted sabía de esto?", 49 por ciento de los consultados respondieron que "sí sabía" y 51 por ciento dijo que "no sabía".

La siguiente pregunta fue: "El párrafo al artículo 105 es: 'son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución', ¿usted considera correctas las medidas tomadas por el Congreso para evitar que nadie pueda estar por encima de la Constitución?", 64 por ciento dijo que "sí las considera correctas"; 18 por ciento "no las considera correctas"; 16 por ciento "no sabe bien del tema"; y 2 por ciento "no le interesa el tema".

Esta encuesta se realizó vía telefónica, entre el 5 y 8 de noviembre de 2024, con un margen de error de "más menos" 3.5 por ciento y un nivel de confianza de 95 por ciento.

• EL PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 ES: "SON IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN" ¿USTED CONSIDERA CORRECTAS LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL CONGRESO PARA EVITAR QUE NADIE PUEDA ESTAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN?



- 1 El 25 de octubre fue aprobada en el Senado, con 85 votos a favor.
- 2 Después, los diputados la avalaron con 340 votos a favor y 133 en contra.
- 3 La elección de los juzgadores va a ser el 1 de junio del próximo año.

• LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PUBLICÓ EL JUEVES 31 DE OCTUBRE EL DECRETO DE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, CON LA CUAL SE BUSCA QUE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN NO SE PUEDAN IMPUGNAR. ANTES DE QUE SE LO MENCIONARA, ¿USTED SABÍA ESTO?



GRÁFICO: IVÁN DARRERA

METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. Fecha: del 5 al 8 de Noviembre de 2024. Margen de error: +/-3.5%. Nivel de confianza: 95%.